

## IX. RESULTADOS DEL PROGRAMA

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se examinará los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La metodología que utiliza la Dependencia para documentar los resultados a nivel de Fin y de Propósito del programa es a través de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), además menciona que es el único documento por el cual se ha establecido de manera institucional. Adicionalmente, se proporcionó evidencia documental (segundo avance trimestral 2017) obtenido de sistema informático donde se verificó el seguimiento de los indicadores, donde se aprecia el indicador de fin y de propósito no presenta avance, la programación del cumplimiento de estos indicadores está prevista para el último trimestre, derivado a que la presente evaluación corresponde a la revisión del segundo trimestre de 2017, de acuerdo con las fechas establecidas en el Programa Anual de Evaluación del Ayuntamiento de Tijuana, por tal motivo el avance presentado se muestra con corte al 30 de junio de 2017 sin resultados.

Por otra se destaca que la Dependencia cuenta con evaluaciones externas de Consistencia y Resultados en 2015 y 2016, sin embargo, no se puede comparar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo, ya que la Dependencia no lleva a cabo antes o ahora, mecanismos de verificación del impacto en la población y por consecuencia no fue posible identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.

Los hallazgos encontrados respecto a los indicadores del Fin y Propósito o sus características en la evaluación previa, en este caso la de 2016, se puede destacar una falta de aplicación de la Metodología de Marco Lógico en la elaboración y/o diseño de la MIR, se señalan deficiencias en definición del árbol del problema, árbol de objetivos, respecto a la determinación de la población objetivo se señala ambigüedad en su definición, así como en los indicadores. Así mismo se detallan los principales hallazgos encontrados en la evaluación correspondiente a 2016: se identifican fines demasiado elevados y no suficientemente planeados con base en la realidad, por otra parte el fin es similar al propósito, en algunos casos el propósito y el componente no se encuentran formulados acorde a las especificaciones descritas en el inicio de este apartado, lo que lleva a confundir las actividades con los componentes, retrasando todas las demás acciones propuestas. Se recomienda revisar y analizar las fichas técnicas de los indicadores, para mejorar el desarrollo y buen desempeño de las acciones.

Adicionalmente, la presente evaluación permite identificar que no han sido atendidos los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) señalados en la evaluación que antecede, situación que se considera de suma importancia, ya que esto permite que la ejecución del programa este orientado a lograr los resultados que la sociedad demanda, o en su caso que se realicen ajustes que permitan un mayor impacto en la población.

En este mismo sentido, se comentó que el programa no ha sido sujeto de evaluaciones o estudios nacionales e internacionales que muestran impacto en programas similares.

Las evaluaciones de impacto... “han mostrado ser un instrumento orientado a lograr tres aspectos que son de interés para los funcionarios de gobierno. El primero es medir los efectos atribuibles netos de los programas, evidenciando sus impactos en la población atendida. El

segundo, mejorar la efectividad de los programas realizando ajustes o rediseños a partir de los hallazgos de las evaluaciones y, finalmente, proporcionar información para definir si los programas son costo efectivos. La peculiaridad que ha vuelto tan apreciados los resultados de la evaluación de impacto es que este tipo de evaluación utiliza metodologías rigurosas para identificar los cambios atribuibles a la intervención de un programa o política específica".

En conclusión se destaca, que la Dependencia no cuenta con mecanismos que permitan identificar si el programa está logrando el impacto en la sociedad, no se toma en consideración la percepción de la población. Adicionalmente, no se tomó en consideración los resultados de evaluaciones anteriores para la planeación y mejora en los resultados del programa.

En el mismo sentido, la presente evaluación corresponde al segundo trimestre de 2016, lo que amerita la revisión completa de los resultados que deberá reflejar la ejecución del programa.